



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO  
EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE 2.016**

**ASISTENCIA**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

DON FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)

**Concejales**

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)  
D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)  
DÑA. RAQUEL RUIZ LOPEZ (PSOE)  
DÑA. M<sup>a</sup> AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)  
D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)  
D. ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)  
D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)  
DÑA. AIDA SAEZ RUIZ (PP)  
DÑA. M<sup>a</sup> DOLORES GONZÁLEZ LÓPEZ (PP)

**Secretario**

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las doce horas y treinta minutos, del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del acta sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2016.
- 2.- Dación de cuenta Renuncia Concejales D<sup>a</sup>. Otilia Ruiz Martínez y designación de vacante.
- 3.- Ordenanza Reguladora protección fiestas alfombras de Serrín del Corpus Christi de Elche de la Sierra.
- 4.- Dación de cuenta de la Liquidación del ejercicio 2015.
- 5.- Desafectación Edificio y Naves Vivero de Empresas y Cesión gratuita del edificio vivero de empresas a la entidad sin ánimo de lucro "Asociación entre todos".
- 6.- Cesión gratuita polígono 32, parcela 940 y 258 a los alumnos del Taller de Empleo "Sierra Emprende".

-----000-----

Por el Alcalde se abre la sesión extraordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:



**I.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016.**

**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_03\_29 obrante junto a la presente acta.

**ACUERDO:**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de febrero de 2016, **dicha acta es aprobada por unanimidad del Pleno.**

---

**II.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL D<sup>a</sup>. OTILIA RUIZ MARTÍNEZ Y DESIGNACION DE VACANTE.**

**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_03\_29 obrante junto a la presente acta.

**ACUERDO:**

Visto el escrito presentado en fecha 16 de marzo de 2016 (Reg. entrada nº 453) por la Concejal D<sup>a</sup>. Otilia Ruiz Martínez, renunciando a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido Socialista.

Y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003, el Pleno Municipal:

Primero. Toma conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D<sup>a</sup>. Otilia Ruiz Martínez a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. José Iván Suarez Ruiz, que ocupa el puesto número 6 en la lista electoral del Partido Socialista en las elecciones locales del año 2015.”

---



**III.- ORDENANZA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LA FIESTA DE LAS ALFOMBRAS DE SERRÍN DE ELCHE DE LA SIERRA.**

**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_03\_29 obrante junto a la presente acta.

**ACUERDO:**

Visto el punto del orden del día "Ordenanza Reguladora de la Protección de la Fiesta de las Alfombras de Serrín de Elche de la Sierra", el Pleno municipal por unanimidad de sus miembros, **acuerda** de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del RD 2568/1968 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **que el presente punto del orden del día quede sobre la mesa.**

---

**IV.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.**

**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_03\_29 obrante junto a la presente acta.

**ACUERDO:**

**Se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde, de la aprobación por Resolución de Alcaldía número 81/2016 de fecha 18 de marzo de 2016, de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2015, de acuerdo con lo establecido en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.**

---

**V.- DESAFECTACIÓN EDIFICIO Y NAVES VIVIERO DE EMPRESAS POLIGONO INDUSTRIAL EL CAMPILLO Y CESIÓN GRATUITA DEL EDIFICIO VIVIERO DE EMPRESAS A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO "ASOCIACIÓN ENTRE TODOS".**



**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_03\_29 obrante junto a la presente acta.

**ACUERDO:**

Vista la Propuesta de colaboración entre el Ayuntamiento de Elche de la Sierra y la Asociación Entre Todos: Por la integración socio-laboral en la Sierra del Segura para la puesta en marcha de estructuras de empleo, de fecha nueve de marzo de 2016 (Reg. Entrada nº 417).

Dada cuenta que desde antes del 16 de abril de 2014, las cinco naves y el edificio vivero de empresas se ha estado utilizando y ocupando de forma irregular, sin títulos jurídicos que habilitasen su ocupación o uso e incluso sin abonar arrendamiento, ni gastos de luz, agua, limpieza etc..., e incumpliendo el condicionamiento del acuerdo del Pleno Municipal de fecha 13 de diciembre de 1996.

Visto que desde el año 2011 se ha procedido por el Ayuntamiento a regularizar la situación descrita, procediendo al desalojo de los inmuebles ocupados sin título legal y adjudicando los mismos conforme a derecho, encontrándose a fecha actual en el siguiente estado:

- Edificio Vivero Empresas: Desalojado y sin uso. Sin adjudicar dependencias.
- Nave nº1: Adjudicada mediante subasta 2013. Contrato prorrogado.
- Nave nº2: Siniestro incendio. Desalojada. En proceso de reconstrucción. Sin adjudicar.
- Nave nº3: Afectada Incendio. Desalojada. En proceso de reparación. Sin adjudicar.
- Nave nº 4: Adjudicada mediante subasta 2013. Contrato prorrogado.
- Nave nº 5: Ocupada sin título legal. Iniciado expediente Sentencia desalojo.

Considerando conforme a lo anteriormente expuesto que los inmuebles mencionados no cumplen con la finalidad pública a la que fueron destinados y que debido a su situación queda acreditada la conveniencia y oportunidad de la desafectación de los mismos, consistente en la alteración de la calificación jurídica de los bienes descritos, pasando de bienes de dominio público a bienes de carácter patrimonial.

El Pleno municipal acuerda por unanimidad de sus miembros:

**PRIMERO:** Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica, *desafectación* de los bienes inmuebles



Edificio Vivero de Empresas y Naves nº1,2,3,4 y 5 sitas en el Polígono Industrial "El Campillo" de Elche de la Sierra, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

**SEGUNDO.** Anunciar el acuerdo de aprobación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

**TERCERO.** Considerar este acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo.

**CUARTO.** Cuando el presente acuerdo sea definitivo, reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble.

**QUINTO.** Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**SEXTO.** Incoar formalmente expediente de cesión gratuita del inmueble referenciado, incorporándose al expediente los documentos a que hace referencia el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**SEPTIMO.** Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

---

**VI.- CESIÓN GRATUITA DEL POLIGONO 32, PARCELA 940 Y 258 A LOS ALUMNOS DEL TALLER DE EMPLEO "SIERRA EMPRENDE".**

**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_03\_29 obrante junto a la presente acta.

**ACUERDO:**

Visto el escrito de D. José Carlos Alcázar García en representación de los Alumnos del Taller de Empleo "Sierra Emprende" (reg. entrada nº 2454 de fecha 30 de noviembre de 2015), solicitando para dar continuidad al proyecto iniciado en



# AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA(Albacete).

Nº Reg. Entid. Local: 010203006 – C.I.F. P0203000E

---

el Taller de empleo Sierra Emprende, la cesión gratuita del Polígono 32, parcelas 940 y 258, en los que se ha sembrado pistacho.

Visto el Informe de Secretaria nº 8/2016 de fecha 23 de marzo de 2016.

El Pleno Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda, Incoar formalmente expediente de cesión gratuita de las parcelas referenciadas, incorporándose al expediente los documentos a que hace referencia el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 13 horas del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.

-----000-----